

DECRETO ALCALDICIO - N° 001496

Casablanca,

- 3 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal a contrata: **GRACIELA DIAZ SALAZAR**, Cédula de Identidad N° 15.561.004, Administrativo, grado 17°, pidiendo permiso **compensatorio** con goce de remuneraciones por el día 05 de Abril del año 2013.-
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.



DECRETO:

- I.- Concédase permiso **compensatorio** con goce de remuneraciones por el día 05 de Abril del año 2013, al funcionario Municipal a contrata: **GRACIELA DIAZ SALAZAR**, Cédula de Identidad N° 15.561.004, Administrativo, Grado 17°.-
- II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



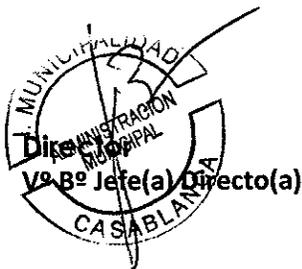
SOLICITUD PERMISO COMPENSATORIO

Apellido Paterno	Díaz
Apellido Materno	Salazar
Nombres	Graciela Adriana
Cédula de Identidad	15.561.004-2
Grado	
Cargo	Encargada
Unidad Municipal	Relaciones Públicas

Al señor Alcalde, solicita permiso compensatorio, de acuerdo con el Código del Trabajo.

Números de horas extras y mes en que se realizaron	15 horas extras mes de enero
Número de días	uno
Por el (los) día (s)	Viernes 05 de abril
Fecha solicitud	Miércoles 03 de abril

Graciela Díaz
Firma Funcionario(a)



Vº Bº Alcalde